



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

Habiendo advertido, a la vista de los anteriores Decretos de esta Alcaldía 2023- 0606 y 2023-0851 y lo tratado en el punto 004 de la sesión plenaria del pasado 26.6.2023, la conveniencia de concretar con mayor precisión la composición de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta las previsiones contenidas sobre el particular en los artículos 21.2 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, mediante la presente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1 y 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO. ESTABLECER que la Junta de Gobierno Local queda, en definitiva, constituida, además de por la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, por los siguientes Concejales:

Titulares: D^a Soraya Prieto Ávila, D. Ramón Cuesta Tirados y D^a Lorena Martín Sánchez.

Suplentes: D. Sebastián Jiménez Castillo y D. Miguel Ángel Iglesias López.

SEGUNDO. CONVOCAR a los/as concejales titulares citados a la sesión extraordinaria fijada para el próximo lunes, 9 de Octubre de 2023, a las 13 horas.

En Las Ventas de Retamosa, a 5 de octubre de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Raquel de la Varga Solana.
Nº. I.-5798